

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 8 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita, en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador AL-020/14, incoado por esta Delegación Territorial a la entidad Alicun Santana, S.L.U., titular/explotador del establecimiento turístico denominado «Apartamentos Dulcemar», sito en C/ Cuevas, 11, San José, Nijar (Almería), y último domicilio social conocido en C/ Juan Valverde Domínguez, núm. 14, 1.º 2.º, de Almería, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que queda de manifiesto el expediente en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días hábiles desde su publicación.

Almería, 8 de enero de 2015.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.